

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 453 DE 2021

(27 SEP 2021)

“Por medio de la cual se realiza la adjudicación del contrato para la *ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 27 EQUIPOS PARA LA CADENA DE FRIO DEL HOSPITAL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ*, de la Convocatoria Pública No. 14 de 2021”

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2018, Resolución 138 de 2020, Resolución 220 de 2020 y Resolución 278 de 2021 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que se recibió estudios previos por parte del Líder de Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico para la contratación de *“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 27 EQUIPOS PARA LA CADENA DE FRIO DEL HOSPITAL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ”*.
2. Que para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la Convocatoria Pública No. 14 de 2021, el día veinticinco (25) de agosto de 2021 mediante la Resolución No. 392 del 25 de agosto de 2021, cuyo objeto fue descrito en los Pliegos de Condiciones publicados en la página **WEB** del Hospital www.hus.org.co y en la página del Sistema Electrónico de contratación Pública **SECOP I**.
3. Que de conformidad al cronograma programado y establecido en los Pliegos de Condiciones, el día ocho (08) de septiembre de 2021, se realizó la actividad “Radicación de la Propuesta y Acta de cierre” a las 10:00 a.m., y se recibieron propuestas por parte de la empresa **SCALPEL S.A.S.** y **UNIÓN TEMPORAL UT SAMARITANA 21**, para un total de dos (02) propuestas.
4. Que las propuestas fueron evaluadas bajo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones en los aspectos Jurídico, Financiero, Técnico, De Experiencia, Documentos Generales y Económico.

5. Que en cumplimiento al Cronograma establecido para la Convocatoria 14 de 2021, la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** dio traslado del informe de evaluaciones por medio de la página web de la Entidad y la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP I**.
6. Que las diferentes observaciones presentadas en el proceso de la Convocatoria Pública, fueron contestadas dentro de los términos establecidos.
7. Que de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo II del Estatuto Contractual de la Entidad (Resolución No 530 de 2018) el Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** es la instancia asesora que tiene la responsabilidad de participar en toda la gestión contractual, así como también el estudio, evaluación y recomendación de la oferta más favorable, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública.
8. Que el Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, después de realizar los análisis pertinentes respecto de los consolidados de evaluaciones Jurídica, Financiera, Técnica, Experiencia, Verificación de Documentos Generales y Económica, **recomendó** a esta Gerencia, una vez verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes y ponderables establecidos en el Pliego de Condiciones, la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 14 de 2021 con la empresa: **SCALPEL S.A.S. con NIT 830.093.750-5** y Representación Legal por el señor **JOAQUÍN RODRIGO SÁNCHEZ MUÑOZ**; cuya motivación se encuentra expresa en el Acta de reunión del Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** No. 58 del día 27 de septiembre de 2021, la cual hace parte integral del presente Acto Administrativo.
9. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se colige que el procedimiento adelantado en la Convocatoria Pública No. 14 de 2021 se encuentra ajustado a los principios de la contratación pública (Publicidad, Transparencia, Selección Objetiva), por lo cual

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADJUDÍCASE la Convocatoria Publica N° 14 de 2021, que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 27 EQUIPOS PARA LA CADENA DE FRIO DEL HOSPITAL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.", de la siguiente manera:

1. A la empresa **SCALPEL S.A.S. con NIT 830.093.750-5** y Representación Legal por el señor **JOAQUÍN RODRIGO SÁNCHEZ MUÑOZ**, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (**\$1.367.356.410,00**).

VALOR PARA BOGOTÁ: MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$1.367.356.410,00).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL DEL ÍTEM	MARCA Y/O REFERENCIA
1	NEVERA O REFRIGERADOR MIXTO	<p>(para lactario (1), laboratorio clínico microbiología (1), reactivos (1) y patología (1))</p> <p>1. Capacidad de refrigerador 140 litros o 5 pies como mínimo 1.1 Capacidad de congelador 140 litros o 5 pies como mínimo 1.2. Cabinas separadas y de manera vertical 2. El refrigerador con mínimo 3 bandejas extraíbles corredizas en acero inoxidable o material inoxidable 2.1 El congelador con mínimo 2 canastas en acero inoxidable o material inoxidable 3. Rango de temperatura de trabajo refrigerador de mínimo 2°C a mínimo 8°C. 3.1 Rango de temperatura de trabajo congelador de mínimo -10°C a máximo -40°C. 4. Con sistema de refrigeración por aire forzado para una buena uniformidad de la temperatura en la cabina de fácil recuperación por apertura de puerta. 4.1 Con sistema de enfriamiento por contacto directo para la unidad de congelación. 5. Sistema no frost para evitar acumulación de hielo en la cabina. 6. Con controlador digital para programar rango de trabajo y set point del equipo para el refrigerador y el congelador 7. Alarma audible por apertura de puerta programable en tiempo funcional para las dos cabinas o por separado 8. Alarmas audible y visible por alta y baja temperatura, puerta entre-abierta o cuando salga del rango de trabajo, fallo de alimentación para las dos cabinas o por separado 9. Puerta en vidrio térmico templado transparente, con sistema antiempañante, para la cabina de refrigeración 9.1. Puerta sólida para la cabina del congelador 10. Sistema magnético de cierre de puertas 11. Sistema de seguridad de apertura y cierre de puerta con cerradura independiente a la manija 12. Luz led con interruptor. 13. La cabina inferior con rodachinas y frenos 14. Refrigerante ecológico (certificado que no dañe la capa de ozono)</p>	4	31.742.000,00	\$ 6.030.980,00	\$ 37.772.980,00	\$ 151.091.920,00	B MEDICAL SYSTEMS MP-380CS

		<p>15. Alimentación eléctrica 110vac 50/60 Hz</p> <p>16. Con protector de fases por fallas eléctricas o picos de voltaje o elevador de voltaje</p> <p>17. Certificado de calificación (instalación, desempeño, operación) que cumpla los lineamientos de la Resolución 3690 de 2016, para la instalación y anual por el tiempo de garantía</p>						
2	NEVERA O REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS	<p>(Para sala de partos (1), hospitalización 4B (1), hospitalización 4 norte (1), hospitalización 4 sur (1), hospitalización 2 norte (1), hospitalización 2 sur (1), hospitalización 3 norte (1), hospitalización 3 sur (1), hospitalización 5 norte (1), hospitalización 5 sur (1), UCI 4 piso (1))</p> <p>1. Capacidad 130 litros o 5 pies como mínimo</p> <p>2. Mínimo 3 bandejas extraíbles corredizas en acero inoxidable o material inoxidable</p> <p>3. Rango de temperatura de trabajo de mínimo 2°C a mínimo 8°C.</p> <p>4. Con sistema de refrigeración por aire forzado para una buena uniformidad de la temperatura en la cabina de fácil recuperación por apertura de puerta.</p> <p>5. Sistema no Frost para evitar acumulación de hielo en la cabina.</p> <p>6. Con controlador digital para programar rango de trabajo y set point del equipo</p> <p>7. Alarma audible por apertura de puerta (programable en tiempo opcional)</p> <p>8. Alarmas audible y visible por alta y baja temperatura, puerta entre-abierta o cuando salga del rango de trabajo, fallo de alimentación</p> <p>9. Puerta en Vidrio Térmico Templado transparente, con sistema antiempañante o vidrio orgánico</p> <p>10. Sistema magnético de cierre de puertas</p> <p>11. Sistema de seguridad de apertura y cierre de puerta con cerradura independiente a la manija.</p> <p>12. Luz led con interruptor</p> <p>13. Rodachinas y frenos</p> <p>14. Refrigerante Ecológico (certificado que no dañe la capa de ozono)</p> <p>15. Alimentación Eléctrica 110VAC 50/60 Hz.</p> <p>16. Protector de fases por fallas eléctricas o picos de voltaje o elevador de voltaje</p> <p>17. Certificado de calificación (instalación, desempeño, operación) que cumpla los lineamientos de la Resolución 3690 de 2016, para la instalación y anual por el tiempo de garantía</p>	11	26.005.000,00	\$ 4.940.950,00	30.945.950,00	\$ 340.405.450,00	B MEDICAL SYSTEMS P 290

✓

3	NEVERA O REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS Y MUESTRAS	<p>(Para farmacia (1), banco de sangre (infecciosas (1)-transfusional (1)), laboratorio clínico (biología molecular (1)-muestras diarias de laboratorio (1))</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad 300 litros o 12 pies como mínimo 2. Mínimo 6 bandejas extraíbles corredizos en acero inoxidable o material inoxidable 3. Rango de temperatura de trabajo de mínimo 2°C mínimo 8°C. 4. Con sistema de refrigeración por aire forzado para una buena uniformidad de la temperatura en la cabina de fácil recuperación por apertura de puerta. 5. Sistema no Frost para evitar acumulación de hielo en la cabina. 6. Con controlador digital para programar rango de trabajo y set point del equipo 7. Alarma audible por apertura de puerta programable en tiempo (programable en tiempo opcional) 8. Alarmas audible y visible por alta y baja temperatura, puerta entre-abierta o cuando salga del rango de trabajo, fallo de alimentación 9. Puerta en Vidrio Térmico Templado transparente, con sistema antiempañante 10. Sistema magnético de cierre de puertas 11. Sistema de seguridad de apertura y cierre de puerta con cerradura independiente a la manija. 12. Luz led con interruptor 13. Con rodachinas y frenos 14. Refrigerante Ecológico (certificado que no dañe la capa de ozono) 15. Alimentación Eléctrica 110VAC 50/60 Hz. 16. Con protector de fases por fallas eléctricas o picos de voltaje o elevador de voltaje 17. Con certificado de cumplimiento de las norma AABB, ARC, FDA 18. Con certificado de calificación (instalación, desempeño operación) que cumpla los lineamientos de la Resolución 3690 de 2016, para la instalación y anual por el tiempo de garantía 	5	44.876.000,00 \$	\$ 8.526.440,00	53.402.440,00 \$	\$ 267.012.200,00	B MEDICAL SYSTEMS B 401
4	NEVERA O REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	<p>(para laboratorio clínico microbiología (1))</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de 500 litros o 20 pies como mínimo 2. Mínimo 6 bandejas extraíbles corredizos en acero inoxidable o material inoxidable 3. Rango de temperatura de trabajo de mínimo 2°C a mínimo 8°C. 4. Con sistema de refrigeración por aire forzado para una buena uniformidad de la temperatura en la cabina y de fácil recuperación por apertura de puerta. 	1	43.124.500,00 \$	\$ 8.193.655,00	51.318.155,00 \$	\$ 51.318.155,00	B MEDICAL SYSTEMS P 500

Handwritten signature or mark.

		<p>5. Sistema no Frost para evitar acumulamiento de hielo en la cabina.</p> <p>6. Con controlador digital para programar rango de trabajo y set point del equipo</p> <p>7. Alarma audible por apertura de puerta (programable en tiempo opcional).</p> <p>8. Alarmas audible y visible por alta y baja temperatura, puerta entre-abierta o cuando salga del rango de trabajo, fallo de alimentación</p> <p>9. Puerta en Vidrio Térmico Templado transparente, con sistema antiempañante o vidrio orgánico</p> <p>10. Sistema magnético de cierre de puertas</p> <p>11. Sistema de seguridad de apertura y cierre de puerta con cerradura independiente a la manija.</p> <p>12. Luz led con interruptor</p> <p>13. Con rodachinas y frenos</p> <p>14. Refrigerante Ecológico (certificado que no dañe la capa de ozono)</p> <p>15. Alimentación Eléctrica 110VAC 50/60 Hz</p> <p>16. Con protector de fases por fallas eléctricas o picos de voltaje o elevador de voltaje</p> <p>17. Con certificado de calificación (instalación, desempeño operación) que cumpla los lineamientos de la Resolución 3690 de 2016, para la instalación y anual por el tiempo de garantía</p>						
5	ULTRACONGELADORA -80°	<p>(Para banco de sangre para almacenamiento de plasma y crío precipitados (2), laboratorio clínico seroteca (1))</p> <p>1. Estructura de una sola puerta</p> <p>2. Capacidad de 500 Litros o 18 pies como mínimo</p> <p>3. Rango de temperatura de trabajo de mínimo -50°C a -80°C</p> <p>4. Display LCD o LED o pantalla táctil</p> <p>4.1 Bateria de respaldo</p> <p>5. Mínimo 4 entrepaños con su respectivo rack en acero inoxidable para almacenamiento de plasma y precipitado y para el tercer ultracongelador mínimo 4 entrepaños con su respectivo rack para almacenamiento de cajas de criviales</p> <p>6. Placa de enfriamiento</p> <p>7. Con controlador digital para programar rango de trabajo y set point del equipo</p> <p>8. Alarma audible por apertura de puerta (programable en tiempo opcional).</p> <p>9. Alarmas audible y visible por alta y baja temperatura, puerta entre-abierta o cuando salga del rango de trabajo, fallo de alimentación</p> <p>10. Puertas exteriores con sellado hermético, puertas interiores aisladas</p> <p>11. Con rodachinas, frenos y pies niveladores</p>	3	99.933.500,00 \$	18.987.365,00 \$	118.920.865,00 \$	\$ 356.762.595,00	B MEDICAL SYSTEMS U 501

✓

		<p>12. Refrigerante ecológico (certificado que no dañe la capa de ozono)</p> <p>13. Alimentación Eléctrica 110VAC 50/60 Hz –</p> <p>14. Protector de fases por fallas eléctricas o picos de voltaje o elevador de voltaje</p> <p>15. Con certificado de cumplimiento de las norma AABB, ARC, FDA</p> <p>16. Con certificado de calificación (instalación, desempeño operación) que cumpla los lineamientos de la Resolución 3690 de 2016, para la instalación y anual por el tiempo de garantía</p>						
6	CONGELADOR - 30°	<p>(Para banco de sangre seroteca (1), farmacia salas de cirugía (1), farmacia bodega (1))</p> <p>1. Estructura de una sola puerta</p> <p>2. Capacidad de 500 litros o 20 pies como mínimo</p> <p>3. Rango de temperatura de trabajo de mínimo -15°C a -30°C</p> <p>4. Display LCD o LED o pantalla táctil</p> <p>4.1. Batería de respaldo</p> <p>5. Mínimo 5 entrepaños con sistema corredizo en acero inoxidable</p> <p>6. Placa de enfriamiento</p> <p>7. Con controlador digital para programar rango de trabajo y set point del equipo</p> <p>8. Alarma audible por apertura de puerta (programable en tiempo opcional).</p> <p>9. Audible y visible de puerta entreabierto, de baja y alta temperatura, fallo de alimentación</p> <p>10 Puertas exteriores con sellado hermético, puertas interiores aisladas</p> <p>11. Con rodachinas, frenos y pies niveladores</p> <p>12. Refrigerante ecológico (certificado que no dañe la capa de ozono)</p> <p>13. Alimentación Eléctrica 110VAC 50/60 Hz</p> <p>14. Protector de fases por fallas eléctricas o picos de voltaje o elevador de voltaje</p> <p>15. Con certificado de cumplimiento de las norma AABB, ARC, FDA</p> <p>16. Con certificado de calificación (instalación, desempeño operación) que cumpla los lineamientos de la Resolución 3690 de 2016, para la instalación y anual por el tiempo de garantía</p>	3	56.237.000,00	10.685.030,00	66.922.030,00	\$ 200.766.090,00	B MEDICAL SYSTEMS F 501
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA							\$ 1.367.356.410,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, del contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa adjudicada, convocarlo a que suscriba el contrato de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y a que cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, el cual deberá encontrarse amparado con cargo al Certificado de la Disponibilidad Presupuestal N° 1240 del 18 de agosto de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, el presente Acto Administrativo en el Portal de contratación Pública SECOP I y en la Página Web institucional www.hus.org.co.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los **27 SEP 2021**



EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
Gerente

Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Subdirección de Compras, Bienes y Suministros